



RESOLUCIÓN N° 04/33

CONSIDERANDO:

Los informes y antecedentes enviados a la Dirección de la Academia, y

VISTOS:

Los resultados a la fecha del **Taller de Actualización de Contenidos para Instructores del Curso Rescate Urbano I**, realizado en noviembre de 2004, en las dependencias del Cuerpo de Bomberos de Chañaral, por la Academia Nacional de Bomberos.

Lo dispuesto en el artículo 30, del Reglamento de la Academia y lo establecido en el punto 3.2 de las Normas sobre Instructores y Cursos.

SE RESUELVE:

Habilitar como Instructor del **Curso Rescate Urbano I**, a los señores Voluntarios de los Cuerpo de Bomberos que se indica:

<u>Nombre del Voluntario</u>	<u>Cuerpo de Bomberos</u>
Manuel Urzúa Hernández	Copiapó
Sebastián Cortés Rodríguez	Copiapó
Eduardo Doll García	Chañaral
Juan Díaz Gutiérrez	Chañaral
Pedro Riveros Oliva	Chañaral
César Flores Cisternas	Chañaral
Edison Villanueva Tapia	Chañaral
Pablo Astudillo Steppes	Coquimbo

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, 10 de diciembre de 2004.

RICARDO LILLO GANTER
RECTOR

RLG/jps.